

## 1.- DESCRIPCIÓN

Esta modalidad de Descenso en formato de contrarreloj se desarrollará por el sendero PRLP 3 que transcurre desde Fuente Olén hasta la Montaña de Tagoja donde se redirecciona al PRLP 3.1 hasta la meta ubicada en la Plaza de Candelaria de Mirca en S/C de La Palma.

**Transvulcania Bike** está organizada por el Cabildo de La Palma bajo la gestión de la empresa pública SODEPAL S.A.U. La competición está amparada y figura en el calendario oficial de la **Federación Canaria de Ciclismo**, y por ende de aplicación cuantos reglamentos que ella determine.

## 2. FECHA

**Transvulcania Bike** se celebrará el **28 de noviembre de 2020**.

## 3. MODALIDADES

Será una modalidad a desarrollar en formato competitivo.

- **Transvulcania Bike Descenso**

## 4. PARTICIPACIÓN

La participación queda limitada hasta un máximo de 100 plazas en la modalidad Descenso.

La participación será individual e intransferible a otra persona.

Los participantes deberán de tener cumplida el día de la prueba la siguiente edad:

- Transvulcania Bike Descenso – a partir de 17 años. **sino están federados los menores de edad deben firmar autorización paterna para poder participar.**

La organización advierte que la prueba requiere de exigencia física media, y existen riesgos inherentes a la práctica del ciclismo de montaña. Cada participante lo hace bajo su responsabilidad y se presupone que cuenta con la condición física mínima imprescindible para no poner en riesgo su salud, teniendo conocimiento debido a la exigencia de la prueba deportiva que someterá a su cuerpo a un esfuerzo para el cual se ha de estar preparado.

La organización podrá obligar a cualquier participante que no tenga las condiciones físicas adecuadas, así como aquel participante que no cumpla con el citado reglamento a retirarse de la prueba. En caso de que el participante decidiera seguir en la prueba deportiva, desoyendo las indicaciones de la organización, lo hará bajo su propia y total responsabilidad, estando fuera de carrera y de los diferentes servicios que ofrece la organización por participar.

El recorrido está abierto al paso de personas, animales y vehículos, no teniendo preferencia el participante, por lo que debe extremar la precaución en la conducción por el paso del resto de usuarios, respetar las normas de circulación en tramos de carretera, a fin para evitar daños en su persona al resto de participantes y a terceros, siendo el participante el único responsable de las imprudencias que realice exonerando al promotor y organización de los gastos, daños y perjuicios derivados de estos actos tanto económicos, civiles como penales.

## 5. CATEGORÍA

### MODALIDAD DESCENSO

- Junior (17-18 años) **sino están federados los menores de edad deben firmar autorización paterna para poder participar.**

- Sub 23 (19 - 22 años)
- Élite (23 - 29 años)
- Máster 30 (30 a 39 años)
- Máster 40 (40 a 49 años)
- Máster 50 (50 en adelante)
- Palmeros/as (General masculino – femenino)

- General masculino - femenino

## 6. PRECIOS

Los precios establecidos para la modalidad de Descenso son:

	TRV BIKE DESCENSO
General	40,00 €
Federado	30,00 €
Residente La Palma	30,00 €
Residente La Palma + Federado	20,00 €

## 7. TROFEOS Y PREMIOS

Se entregará trofeo a los/as tres primeros/as clasificados/as de la categoría Palmeros/as, así como a los/as tres primeros/as clasificados/as de la clasificación general tanto masculina como femenina.

Se hará entrega de la cantidad de 1.550 euros brutos en premios en metálico. Los premios metálicos se otorgarán en la modalidad competitiva de Descenso y los/as premiados/as deberán presentar ante la organización en el cierre de la prueba su identificación personal.

Dichos premios estarán sujetos a las retenciones legalmente establecidas.

**La presencia en el acto de entrega de premios es OBLIGATORIA.** La no comparecencia en el acto de entrega de premios se entenderá como renuncia a los mismos, tanto trofeo como premio metálico.

### **Modalidad Descenso**

1º clasificado/a general 300 euros brutos.

2º clasificado/a general 200 euros brutos.

3º clasificado/a general 150 euros brutos.

4º clasificado/a general 75 euros brutos.

5º clasificado/a general 50 euros brutos.

## 8. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se abren el 21 de octubre a las 12:00 h. y se cierran el 13 de noviembre de 2020 a las 12.00h., o cuando la organización lo estime en función del número de inscritos o cobertura de plazas.

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación de todos los artículos del presente reglamento e información general que se encuentra publicada en la web oficial [www.transvulcaniabike.com](http://www.transvulcaniabike.com). Se considerará debidamente inscrito/a el/la que haya cumplimentado en su totalidad el formulario de inscripción habilitado por la organización y abonado/a cuota de pago.

**En caso de cualquier tipo de descalificación, no participación o abandono de la competición, la cuota de inscripción no será reembolsada ni total ni parcialmente.**

La inscripción incluye:

- Bolsa corredor/a (maillot personalizado del evento + otros obsequios)
- Cronometraje, dorsal personalizado y chip
- Avituallamientos sólidos y líquidos en la salida y en la meta
- Servicio Asistencia Mecánica en salida y meta básico

## 9. MEDIO AMBIENTE

Uno de los principales objetivos de la prueba es la concienciación medioambiental de los participantes. Para la organización es fundamental el cuidado y la preservación del entorno para el disfrute de todos.

El recorrido de la prueba transcurre por pistas, caminos y senderos enclavados dentro de entornos naturales. El paso de bicicletas por la zona no alterará el medio en ningún caso. La bicicleta es un medio de transporte limpio que no emite gases ni ruidos que puedan afectar a la flora y fauna.

Los/as participantes deberán respetar el medio en el que se realiza la prueba y mantener escrupulosamente limpio el entorno. Para ello, se deberá comer y beber **SIN DEJAR UN SOLO ENVASE FUERA DE LOS RECIPIENTES** habilitados para ello por la organización en los puntos de avituallamiento. El incumplimiento de este punto implica la descalificación inmediata del corredor/a.

## 10. SEGUROS

La organización dispondrá de una póliza de seguros de Responsabilidad Civil según la legislación vigente, así como de seguro de accidentes para aquellos participantes no federados.

## 11. SEGURIDAD

La seguridad en la vía pública y el control del tráfico será responsabilidad de los cuerpos de seguridad de los municipios por los que transcurre la prueba con el apoyo de otros colectivos y dispositivos. Todos los participantes deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la Ley de seguridad Vial y su reglamento, la prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico. Quien no cumpla la normativa será expulsado de la competición y no podrá inscribirse en ediciones posteriores.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la organización, jueces, prensa y medios que estarán debidamente acreditados. Durante el recorrido habrá asistencia técnica y médica suficiente, cualificada y acorde a la normativa vigente y al número de participantes.

El participante será responsable de la seguridad e integridad de su equipamiento, bicicleta incluida. La organización no se hace responsable de la pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Es obligación del participante permanecer atento a estos canales de comunicación, y consultar de forma activa toda información de seguridad que se proporcione al respecto, complementaria a lo que se comunique en la charla técnica.

## **12. RECORRIDO**

Salida única: Pico de La Nieve

Meta: Plaza de Candelaria en el barrio de Mirca (S/C de La Palma).

La organización es responsable de la señalización y control de los recorridos. El recorrido estará debidamente marcado con cintas y señalética vertical y horizontal. Además, se contará con el apoyo personal de voluntarios en los cruces y puntos más complejos.

## **14. CONTROLES TÉCNICOS Y HORAS DE CIERRE DE CARRERA**

La responsabilidad del control técnico de la prueba, estará a cargo de la dirección técnica del evento, la cual estará ayudado por oficiales técnicos de la Federación Canaria de Ciclismo, quienes asumen el absoluto control.

La organización se reserva el derecho de cambiar el presente reglamento, los recorridos publicados pudiéndose verse alterados, reducidos o eliminados, así como horarios y fechas de realización si por razones meteorológicas u otras circunstancias de fuerza mayor no pudiese desarrollarse según lo previsto. Los cambios serían anunciados con la máxima antelación posible y siempre habiendo sido consensuados previamente con el organizador y el comité técnico de la prueba.

## **15. MATERIAL OBLIGATORIO**

### **Modalidad Descenso**

- Casco homologado
- Protección dorsal/cervical
- Guantes, rodilleras, coderas y gafas
- Chip y dorsal
- Teléfono móvil con batería
- Todo lo que recoge la Normativa técnica 2020 de pruebas de BHI de la Federación Canaria de Ciclismo.

→ En caso de accidente de algún participante, para aquellos que van posteriormente en orden de salida y se vean obligados a parar por motivos de seguridad, se aplicará la normativa técnica 2020 de pruebas de BHI de la Federación Canaria de Ciclismo.

La prueba se someterá al reglamento de la Federación Española de Ciclismo. Los jueces y miembros de la organización podrán supervisar en cualquier punto del recorrido el material obligatorio a los participantes. La organización no proporcionará asistencia mecánica durante la prueba. Por ello, se recomienda disponer de un Kit básico de herramientas, con elementos básicos para el cambio y cámaras.

## **16. RECLAMACIONES Y APELACIONES**

Siguiendo el reglamento de la Federación Española de ciclismo, cualquier participante o técnico de alguno de los clubes inscritos podrá realizar reclamaciones sobre los resultados provisionales o sanciones aplicadas por parte de los organizadores, quedando la prueba ajustada a la normativa de la federación española de ciclismo.

Las posibles reclamaciones serán presentadas ante el Comité organizador quien las resolverá con arreglo al reglamento de la prueba deportiva. Solo se aceptarán reclamaciones por escrito dentro de los 30 minutos posteriores a la finalización de la prueba.

## **17. DESCALIFICACIONES**

Serán propuestos al comité Organizador y colegios Comisarios para ser descalificados a los/as participantes que:

- No utilicen el casco.
- No porten visiblemente el dorsal durante la prueba/ meta, y/o participar con dorsal otro corredor.
- Participen con dorsal adjudicado a otro/a corredor/a.
- Cambien el recorrido predeterminado por la organización.
- Manifiesten un comportamiento antideportivo y contrario al presente reglamento.
- No respeten el código de circulación, y/o desobedecer a las fuerzas del orden y organización
- No pasen por el control de salida y por controles de recorrido.
- Ensucien o degraden el itinerario y arrojar desperdicios.

## **18. CANCELACIÓN / APLAZAMIENTO DE LA PRUEBA**

La Organización se reserva el derecho de poder cancelar o aplaza la prueba si concurren situaciones objetivas de riesgo que pudieran poner en peligro la seguridad e integridad de los participantes (alertas meteorológicas, incendios forestales, corrimientos del terreno, etc.).

La Organización además se reserva el derecho de modificar los horarios de corte, recorrido, hora de salida de la carrera, neutralizarla e incluso anularla, así como hacer cualquier cambio en el reglamento,

haciéndoselo saber debidamente a todos los participantes. La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor. Así mismo, la organización no se hace responsable de las decisiones que a título personal tomen los participantes como consecuencia de la suspensión de la misma.

## 19. ACEPTACIÓN

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba. **Todo participante que abandone la prueba deberá comunicarlo a la organización obligatoriamente.**

## 20. PROTECCIÓN DE DATOS Y CESIÓN IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la Transvulcania Bike, así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento expreso y por escrito de la organización.

Asimismo, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho de reproducir el nombre y apellidos, clasificación obtenida y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y así como su imagen.

## 21. PROTOCOLO COVID-19

Para la reanudación de las pruebas ciclistas se ha tenido que desarrollar un protocolo sanitario que regule diferentes aspectos de las pruebas. Este protocolo, basado principalmente en mantener las medidas de seguridad establecidas para el día a día, distancia social, uso de mascarillas, y sobre todo respecto hacia las normas y a las demás personas implicadas en los eventos.

El **PROTOCOLO DE ACTUACION** se llevará a cabo en todos los eventos ciclistas como así se indica en Resolución de 19 de junio de 2020, por la que se dispone la publicación del Acuerdo por el que se establecen medidas de prevención para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, publicado en el BOC de 20 de junio. Dicho Protocolo se puede comprobar en:  
[https://yosoyciclista.s3.amazonaws.com/documentos/smartweb/menu/2733/doc\\_5f1fcaa9468f64\\_90152328\\_0-PROTOCOLO-SANITARIO-FCC-COVID-19-CON-ANEXOS.pdf](https://yosoyciclista.s3.amazonaws.com/documentos/smartweb/menu/2733/doc_5f1fcaa9468f64_90152328_0-PROTOCOLO-SANITARIO-FCC-COVID-19-CON-ANEXOS.pdf)

Para la reanudación de las pruebas ciclistas se ha tenido que desarrollar una Declaración de Riesgo Covid para su confirmación por los participantes de las pruebas.

Dicha **DECLARACION DE RIESGO COVID** deberán aceptarla todos los deportistas para participar en los eventos ciclistas como así se indica en Resolución de 19 de junio de 2020, por la que se dispone la publicación del Acuerdo por el que se establecen medidas de prevención para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, publicado en el BOC de 20 de junio. En el siguiente enlace podrás descargarla:  
[https://yosoyciclista.s3.amazonaws.com/documentos/smartweb/menu/2734/doc\\_5efe48db544a68\\_41262548\\_2-DECLARACION-RIESGO-COVID-19.pdf](https://yosoyciclista.s3.amazonaws.com/documentos/smartweb/menu/2734/doc_5efe48db544a68_41262548_2-DECLARACION-RIESGO-COVID-19.pdf)

También deberán aceptar el siguiente **FORMULARIO** todos los deportistas para participar en los eventos ciclistas como así se indica en Resolución de 19 de junio de 2020, por la que se dispone la publicación del Acuerdo por el que se establecen medidas de prevención para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, publicado en el BOC de 20 de junio. En el siguiente enlace podrás descargarlo:  
[https://yosoyciclista.s3.amazonaws.com/documentos/smartweb/menu/2735/doc\\_5efe494a727389\\_54279807\\_3-FORMULARIO.pdf](https://yosoyciclista.s3.amazonaws.com/documentos/smartweb/menu/2735/doc_5efe494a727389_54279807_3-FORMULARIO.pdf)

Por exigencias del Protocolo no se habilitarán ducha en la zona de meta.

Los ciclistas están obligados a estar con mascarilla en todo momento en la zona de salida y meta y solamente cuando tomen la salida pueden retirarla. Una vez llegados a meta deben colocarse de nuevo la mascarilla.